

Cruzan senadores culpas por preponderancia

Reprochan regalos a los monopolios

Denuncian panistas y perredistas favores a televisoras; señalan priistas falso debate

CLAUDIA SALAZAR
Y CLAUDIA GUERRERO

Los senadores de los diferentes partidos ayer cruzaron acusaciones y reclamos porque la nueva ley favorecerá que la definición de preponderancia de las empresas de telecomunicaciones sea por el sector al que pertenecen y no por cada uno de los servicios que ofrecen a los usuarios.

El panista Daniel Ávila expuso que con la ley reglamentaria de la reforma constitucional se esperaba una reconfiguración del sector telecomunicaciones en beneficio de la competencia, las inversiones y de los usuarios con mayor cobertura, mejor calidad y precios mucho más competitivos.

“El dictamen favorece un criterio regulatorio por sectores en materia de preponderancia, en lugar de utilizar el concepto de servicios, pero, sobre todo, mantiene un régimen de excepción para permitir que las televisoras fortalezcan su carácter monopolístico.

“Quienes aprueben estas leyes secundarias no se van a quitar de encima el señalamiento de ser comparsas de una medida servida en charola de plata a una de las partes de la repartición del mercado en que se traduce esta norma secun-

daria”, afirmó.

El también panista Javier Corral calificó el dictamen como “hijo bastardo del Pacto por México”.

La reforma, dijo en tribuna, sólo busca proteger y fortalecer a Televisa.

“La iniciativa se encogió, como mezcilla corriente”, agregó en alusión a la reforma constitucional de 2013.

Expuso que el consejero jurídico de la Presidencia, Humberto Castillejos, reconoció que la intención de la reforma es apuntalar a dicha televisora para que pueda enfrentar al monopolio de Carlos Slim, América Móvil.

“A confesión de parte, relevo de pruebas. Esto pasará a la enciclopedia del cinismo”, afirmó el chihuahuense.

Alejandra Barrales, del PRD, criticó las omisiones del dictamen, pues perjudica a los medios sociales, amplía el margen de la discrecionalidad, abre la posibilidad a que se restrinjan las comunicaciones de los ciudadanos y resta facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

El también perredista Adán Augusto López reprochó a los legisladores que ignoren lo que realmente preocupa a los mexicanos.

“¿Ustedes están convencidos que los ciudadanos de a pie, a esos que les niegan el acceso a este recinto, les preocupa el significado de preponderancia y que si es sector, y que si es servicios?”, cuestionó.

“Los más de 40 millones de mexicanos en pobreza que es-

tán preocupados por llevar el pan a sus hogares, ¿tienen que decidir entre comer o pagar el recibo del teléfono, de la televisión por cable? No, ellos no tienen más opción que buscar cómo llevan alimento a sus casas”, completó.

MAROMAS EN LA REDACCIÓN

Dolores Padierna, también del sol azteca, dijo que la redacción de la preponderancia dio “maromas” para evitar que a Televisa le apliquen medidas asimétricas, y tenga que limitar su infraestructura de red, aplicar regulaciones asimétricas en tarifas, separar su contabilidad y hasta desincorporar sus activos.

“Si esta ley declarara preponderancia por servicios, el plan de expansión de Televisa se vería interrumpido, pero ponen por sectores en este dictamen porque Televisa quiere competir con **América Móvil** y disputarle el mercado en América Latina, donde el magnate de **Telmex** posee empresas de televisión por cable”, señaló la vicecoordinadora perredista.

Al responder a los opositores, el priista Manuel Cavazos Lerma argumentó que no se puede declarar la preponderancia por servicio, porque el **IFT** ya definió que es por sector.

Recordó la inclusión de un transitorio para que, a más tardar en 30 días, inicien procedimientos de investigación pa-



ra determinar la existencia de agentes económicos con poder sustancial en cualquiera de los

mercados relevantes, especialmente de la televisión de paga.

“Por lo tanto, la preocupación que generó la estridencia del falso debate de sectores contra servicios no tiene fundamento: solicita lo que ya fue

concedido, reclama una ausencia que no existe y pretende llenar un espacio que ya fue llenado”, afirmó.

El tamaulipeco negó que haya regalo para las televisoras.

“Regalo viene de ‘regalis’,

que quiere decir rey, y por extensión, regalo quiere decir agasajar a alguien como a un rey.

“El único compromiso que tenemos es agasajar como a un rey a México y a los mexicanos”, concluyó.

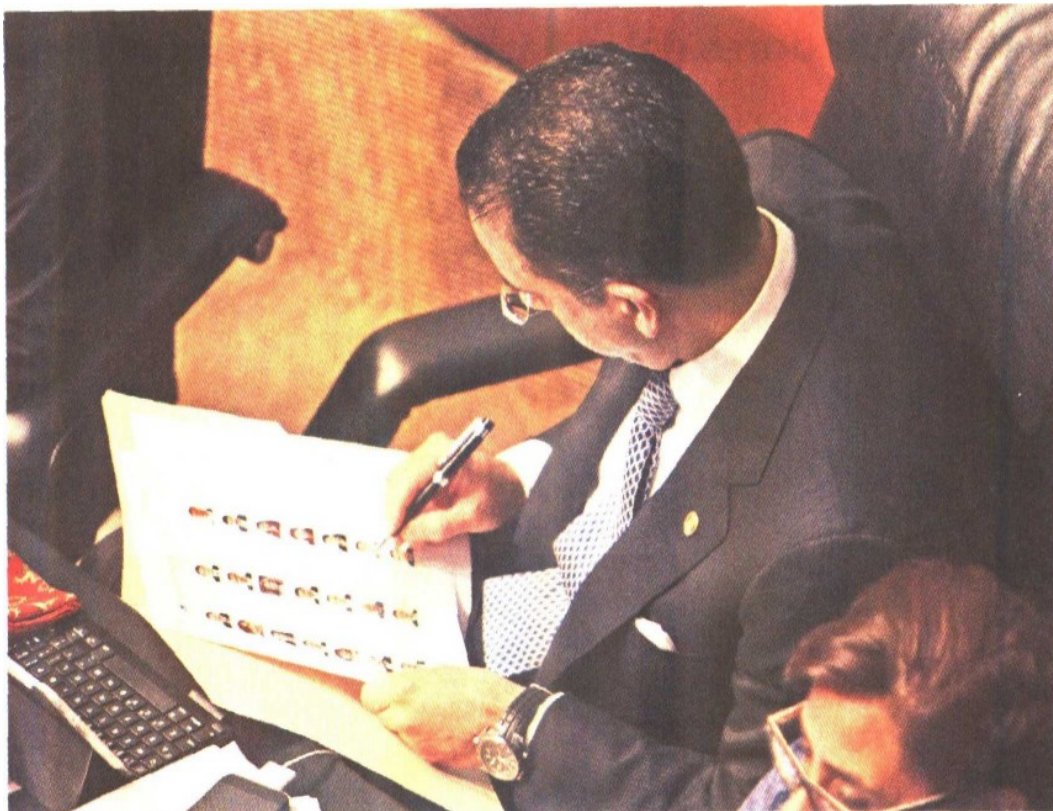
Dan color

El visto bueno al dictamen de telecomunicaciones en lo general registró la siguiente votación en el Senado:

PARTIDO	A EN	
	FAVOR	CONTRA
PRI	50	
PAN	23	12
PRD		21
PVEM	5	
PT	1	4
NA	1	
TOTAL	80	37

INTEGRANTES DE LA 'TELEBANCADA' QUE NO VOTARON:

PRI: Arely Gómez
PVEM: Ninfa Salinas y Luis Armando Melgar



Oscar Mireles

PASE DE LISTA El panista Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones, anoche durante la votación en lo general del dictamen de telecom en el Senado.